

**PROPUESTA DE GOBIERNO
JOSE VICENTE RODRIGUEZ ARIZA
...POR ALBANIA Y POR SU GENTE.
ALCALDE DE ALBANIA
PERIODO 2012-2015**

RESEÑA HISTORICA MUNICIPIO DE ALBANIA.

El Municipio de Albania fue creado por la ordenanza departamental 46, sancionada el 12 de Julio de 1904, por la cual se escogió como cabecera del mismo al caserío de Pueblo Viejo. Esta disposición legal derogó la ordenanza 70 de 1903 que había erigido en municipio al caserío de Pariquí. Sin embargo no tuvo efecto práctico, pues en 1913 la Asamblea Departamental dio una nueva ordenanza (31 de marzo) que obligaba al gobernador a organizar de inmediato el municipio creado en 1904, nombrando alcalde y convocando a elecciones para el Concejo Municipal. El gobernador presentó objeciones el 3 de Abril siguiente, y logró que su cumplimiento se dilatará hasta 1919.

Mientras tanto, desde 1914 el presbítero Rosendo Vargas, párroco del valle de Jesús María, había estimulado el poblamiento de la Mesa de Chevre con el inicio de las obras de una capilla y una escuela. Dos años después estas ya estaban edificadas, la maestra Mercedes Ibarra de Venegas estaba a cargo de la escuela y se había trazado un cementerio. Con este poblamiento alrededor de la Capilla de Nuestra Señora de Chevre el padre Vargas buscaba facilitar la administración eclesiástica a un feligresado asentado a mucha distancia de la iglesia parroquial de Jesús María y cuya filiación política liberal causaba dificultades para asistir a la capilla del caserío de San Antonio de Leones. Bajo el influjo de ese sacerdote se edificaron unas veinte casas de techo de paja alrededor de la plaza.

En 1919 la Asamblea Departamental aprobó una nueva ordenanza (33 del 26 de Abril) trasladando la cabecera Municipal de Albania al caserío de la Mesa del Carmen, reformando lo dispuesto en 1904.

El 20 de agosto de 1919 se inauguró el Municipio, asistieron el presbítero Francisco Ilevano, el gobernador José María García Hernández, el Pedro Elías Tapias presbítero de Jesús María, allí se nombró como alcalde al señor Aurelio González.

Pero posteriormente hubo resistencia a esta creación del municipio por la ordenanza 33, y obligó al párroco de Jesús María a presentar ante la Asamblea departamental la ordenanza 51 de 21 de Abril de 1921, trasladando la cabecera Municipal a la Mesa de el Carmen.

MISION

Como entidad fundamental de la división política administrativa, el municipio de Albania viene garantizando, los servicios de: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte, Recreación, Cultura, Apoyo al Sector Agropecuario, Protección del Medio Ambiente, e inversiones en Vivienda e Infraestructura Vial y de Servicios, con fundamento en los principios de Justicia, Equidad, Igualdad, Respeto de la Ley, Gobernabilidad y concertación, Solidaridad Social y Económica, y Participación Comunitaria, de manera que le permita a los habitantes del Municipio vivir con bienestar y dignidad

VISION

El Municipio de Albania contará con una sociedad participativa, dinámica, deliberante, responsable y madura políticamente; dignificada por el trabajo como medio para obtener la satisfacción de sus necesidades básicas; que rompa el círculo vicioso de la pobreza a través de proyectos productivos, llevaremos a que Albania se convierta en una sociedad con condiciones de salud favorable, educación de mejor calidad, especial atención para los niños, mujeres cabeza de familia, jóvenes embarazadas, tercera edad y grupos vulnerables. Forjaremos una comunidad con un mejor aprovechamiento del tiempo libre y un nuevo ciudadano, que enfrente los retos de la sociedad moderna, donde el deporte y la cultura sean ejes formadores de valores y principios. Florecerá entonces una sociedad consciente y responsable; fortaleciendo los espacios sociales, valorando todo nuestro potencial físico, tecnológico, financiero y humano para hacer de ellos expresión de lo eficiente, responsable y autosostenible

INTRODUCCION

El Municipio de Albania, requiere lograr un desarrollo sostenido, para ello aplicaremos una planeación sistemática y enmarcada dentro de un proceso de mejoramiento continuo, con una gerencia de servicio, definiendo metas comunes y claras con comunicación asertiva.

Para ello presentare un programa de gobierno de conformidad con el artículo **259 de la Constitución Nacional**, ley **131 de 1994 “ley del voto programático”**, ley **152 de 1994**, tomando como base los diagnósticos determinados en el Plan de Desarrollo vigente y la prospectiva de desarrollo determinada en el Esquema de Ordenamiento Territorial existente y de conformidad con las políticas Nacionales y Departamentales, además trabajare para que nuestra administración arroje una gestión con resultados de Eficacia, Eficiencia y Efectividad, que sitúen a nuestro Municipio en los primeros lugares tanto en el Ranking Nacional como Departamental.

OBJETIVOS A DESARROLLAR

Con el propósito de cumplir con la Misión Constitucional encomendada en el **artículo 311**, se mejorara la prestación de los servicios públicos, se construirá las obras que demande el progreso local, ordenare el desarrollo de nuestro territorio, promoveré la participación comunitaria, fortaleceré el mejoramiento social y cultural de los habitantes del **Albania**, y se cumplirá con las demás funciones que me asigne la Constitución y la ley, en especial las conferidas en el **artículo 315**, y las **leyes 136 de 1994 y 617 de 2000**.

Durante el desarrollo de los próximos cuatro años **2012-2015**, mi gestión se focalizara en el alcance del mejoramiento de los Sectores Básicos y no Básicos, tales como Educación , Salud, Deporte y Recreación, Saneamiento Básico y Agua potable, Agricultura, Vivienda, infraestructura vial, Equipamiento Municipal, Desarrollo Institucional, los programas prioritarios que benefician a la población vulnerable, a la mujer, a la niñez, Población desplazada, la niñez, infancia y adolescencia y la nutrición y seguridad alimentaria. Para tener éxito en estos objetivos mejorare la Capacidad de gestión de todos los servidores públicos que de alguno u otra forma prestan los servicios a nuestro querido Municipio de **Albania**.

SECTORES BASICOS:

SECTOR SALUD

Objetivo: Pensando en el beneficio de los habitantes de Nuestro Municipio se fortalecerán los esfuerzos con el propósito de mejorar los índices de cobertura en atención en salud, y lograr que todos gocemos de una mejor calidad de vida recibiendo la acción del estado de manera Eficaz, Eficiente y Efectiva a través del desarrollo de las siguientes Estrategias.

- Realizaré un análisis minucioso al SISBEN municipal para reorganizar la información y así obtener un mejor beneficio para las personas más vulnerables y que puedan acceder al régimen subsidiado.
- Implantaré el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición en complementariedad con el Ministerio de la Salud, Departamento Nacional de Planeación y la Conserjería para la Política Social, ejecutando programas hacia la niñez a través del Bono Alimenticio Rural y creación de hogares infantiles. Adicionalmente, la atención integral al anciano, mediante actividades de nutrición, educación y salud.
- Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud publica ajustado al perfil epidemiológico del Municipio.
- Vigilar la calidad del agua de conformidad al **Decreto 1575 de 2007**.
- Realizaré la promoción y actividades de salud preventiva, tendientes a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad relacionadas con la enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Dengue, y enfermedades tropicales.
- Gestionare recursos con el fin de mejorar la infraestructura que se utiliza para prestar los servicios de Salud en nuestro Municipio.
- Incrementaré la participación ciudadana en el control y vigilancia de los factores de riesgo ambiental, de conformidad con las capacidades del Municipio. Atenderé las disposiciones de la Ley 100 del 93 que crea el sistema Nacional de Salud.
- Brindar atención en salud (medicina y odontología) a los habitantes de los estratos 1 y 2.
- Realizar convenios con instituciones de rehabilitación física para garantizar la atención a la población discapacitada de nuestro Municipio.

- ✓ Fortalecer los programas y proyectos de promoción, prevención y atención en salud a través del plan de atención básica PAB.
- ✓ Sostener la cobertura de la población pobre en la afiliación al Régimen Subsidiado.

SECTOR EDUCACIÓN

Objetivo: Teniendo en cuenta que la responsabilidad en Materia Educativa esta en incrementar las coberturas y mejorar la calidad en el Servicio, no ahorrare esfuerzos para que nuestros niños y jóvenes de los niveles preescolar, primaria y media vocacional, gocen de nuestra mejor atención a través del desarrollo de las siguientes estrategias.

- Mejorar las instalaciones físicas y proveer los materiales necesarios para poder ejecutar los proyectos pedagógicos dentro de los espacios y tiempos distintos a las tradicionales aulas de clase (Bibliotecas, Multimedia, aulas especializadas, laboratorios, material pedagógico propicio para el trabajo interdisciplinario etc.).
- Fortaleceremos el proyecto educativo institucional como piedra angular del mejoramiento de la calidad de la consolidación de la educación básica.
- Así mismo impulsaré la consolidación del Gobierno Escolar, el Consejo Directivo Estudiantil. La representación de padres de familia y los educadores serán elementos institucionales, fundamentales en la nueva escuela del municipio.
- Dotaremos de equipos de cómputo y material didáctico a las escuelas del sector urbano y rural, con el propósito de facilitar el uso del Internet a los estudiantes.
- Mantenimiento y remodelación de los planteles educativos que lo requieran para mejorar sus condiciones físicas.
- Ampliaré la cobertura de los restaurantes escolares en el sector urbano y rural.
- Apoyare el transporte Escolar de los Estudiante de las zonas rurales de los estratos 1 y 2
- Teniendo en cuenta que la Ley General de la Educación establece que es gratuita hasta el noveno grado y que nuestra comunidad carece de recursos económicos, mi Administración realizara convenios con los

Fondos Educativos de las instituciones con el propósito de garantizar la financiación de los Costos Educativos y la gratuidad de la Educación para los estratos bajos.

- Apoyaré y fortaleceré la utilización del tiempo libre en los estudiantes, tanto del sector urbano como rural, a través de actividades lúdicas educativas.
- Se prestara un buen servicio de Restaurante Escolar en cada uno de los establecimientos Educativos de nuestro Municipio (Urbanos y Rurales). Para ello tendremos en cuenta que los refrigerios a suministrar cumplan con los niveles nutricionales exigidos por los Ministerios de Educación y Salud.
- Estimular la participación de la comunidad educativa en actos y celebración de fechas conmemorativas y fiestas tradicionales que garanticen a nuevas generaciones nuestras costumbres y la idiosincrasia de los ciudadanos, con el propósito que la Cultura se aprenda desde la Educación que se brinda a través del ciclo escolar.
- Promover el uso de herramientas de investigación y comunicación a través de la Internet garantizando la dotación de los Equipos y el uso de las redes necesarias, con el propósito que nuestra escuelas y colegios eleven la calidad en la educación, para lograrlo buscaremos la cooperación que ofrece el gobierno Departamental y Nacional.
- Impulsar programas de capacitación de jóvenes, adultos y población discapacitada en habilidades y destrezas (Educación No Formal).
- Se apoyara a los establecimientos educativos en los gastos ocasionados por los consumos de servicios públicos.

SECTORES DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.

Objetivo: Buscando que mediante la acción del Deporte, La Recreación y la Cultura las comunidades gocen de una buena salud física y mental, llevaremos a cabo acciones que permita que las comunidades tanto Rurales como Urbanas, dispongan de los medios necesarios para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

- Mejoramiento, construcción y adecuación de polideportivos y demás escenarios destinados para la práctica del deporte tanto en la zona Urbana como Rural.
- Promover y apoyar programas deportivos, culturales y recreativos interveredales e intermunicipales.

- Apoyaré la realización de eventos culturales, sociales y deportivos.
- Promoveré la capacitación en cultura ciudadana y convivencia social.
- Apoyaré e incentivaré la banda musical juvenil.
- Gestionaré recursos para la instalación de parques infantiles (Rural y urbanos)
- Apoyaré la creación de escuelas de formación deportiva.
- Con el propósito de incorporar a la comunidad en actividades de promoción de valores, consolidaremos un comité mixto para difundir y fortalecer el potencial artístico y folclórico pero sobretodo desarrollar una pedagogía de servicio comunitario con sentido de pertenencia. Promover y mejorar las fiestas populares integrando de una manera más participativa a las colonias residentes en las diferentes ciudades del país.
- Daremos apoyo logístico necesario para desarrollar las actividades culturales y artísticas que se diseñen en beneficio de las juventudes.
- Estaré atento a proporcionarle a la tercera edad programas de recreación y cultura para que el transcurrir de los años se convierta en un envejecimiento activo.

SECTOR SERVICIOS PUBLICOS –SANEAMIENTO BASICO

Objetivo: Se buscara que los Habitantes de Nuestro Municipio disfruten de una buena calidad en la Prestación de los servicios públicos, de tal forma que se garantice su cobertura, y el producto recibido sea de la mas alta calidad, es decir agua potable, tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, evitando daños ambientales, para lograr tal propósitos adelantaremos las siguientes actividades.

- Impulsar el desarrollo de programas como puntas y colas del servicio de Energía Eléctrica en el área rural y alumbrado público mediante concertación Inter.-institucional.
- Promover las obras que sean necesarias para mejorar el servicio de Acueducto y Alcantarillado en el área rural y la parte urbana de nuestro Municipio.
- Fortalecimiento y apoyo tecnificado a los acueductos rurales existentes, con el fin de ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio a los usuarios y la potabilización del agua.

- Promover programas de tratamiento de aguas residuales y tiramiento de residuos sólidos, a si como garantizar la operación de los servicios de recolección de basuras, dotando a la unidad de servicio de aseo de los equipos requeridos.
- Daré solución definitiva a la potabilización del acueducto urbano.
- Gestionaré recursos para construcción y mejoramiento de acueductos rurales y plantas de tratamiento.
- El Plan maestro del alcantarillado municipal.
- Gestionaré los recursos para la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Gestionaré recursos para la instalación de unidades sanitarias en viviendas del sector rural.
- Replantaré programas de manejo de basuras, reciclaje y relleno sanitario.
- Promoveré una nueva cultura que tenga como base los principios de desarrollo humano sostenible y que integre la formación de valores sobre la conservación de los recursos naturales, la calidad del entorno.

SECTORES NO BASICOS:

SECTOR VIVIENDA

Objetivo: Con el propósito de lograr que los Ciudadanos tengan una vivienda digna, con buenos servicios públicos y condiciones de saneamiento básico aceptables, desarrollaremos las siguientes acciones buscando desde luego la acción de concurrencia del Departamento y la Nación, para esto adelantaremos las siguientes actividades.

- Se formularan programas de mejoramiento de vivienda rural y urbana de interés social para lograr la inclusión de nuestro municipio en la asignación de subsidios destinados por el Departamento y la Nación, para mejorar la calidad de vida
- Implementaré programas de Mejoramiento y Saneamiento Básico de vivienda de interés social urbano y rural.

SECTOR MEDIO AMBIENTE.

Objetivo: los habitantes de Albania, gozaran de una ambiente sano, para ello protegeremos los bosques, los ríos y quebrada, la flora, la fauna, se controlará los usos del suelo como quedo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial, es decir aplicaremos la ley 99 de 1993.

- Adelantar la recuperación y adecuación de áreas libres, cañadas y mantenimiento de zonas verdes.
- Promover la reforestación y protección de especies nativas para mejorar el uso y manejo de los suelos de acuerdo a la zonificación del E.O.T (Esquema de Ordenamiento Territorial).
- Controlar el uso y manejo adecuado de las micros cuencas y corredores hídricos ejecutando programas de reforestación que garanticen el suministro de agua a las generaciones venideras de nuestros municipio.
- Adquirir en la medida que los recursos lo permitan los terrenos aledaños a los yacimientos de los ríos y quebradas para garantizar a las nuevas generaciones el abastecimiento de agua potable
- Adelantaré programas de educación ambiental.
- Promoveré acciones encaminadas a la protección y recuperación de la fauna y la flora de la región.
- Fomentaré los cultivos agroforestales, silbo pastoriles que no solo protejan el suelo, sino que sirvan de doble propósito para la sobrevivencia del campesino y la recuperación de los suelos y la productividad de la tierra.
- Implementaré programas de Gestión Integral de Cuencas Abastecedoras de Acueductos (reforestación, mantenimiento y aislamiento).

SECTOR VIAS

Objetivo: teniendo en cuenta que el sector vial es primordial para el desarrollo económico, social y cultura de un territorio, se buscara mejorar la red terciaria de nuestro Municipio, realizando mantenimiento oportuno, haciendo apertura de nuevos tramos, y rehabilitando vías que se encuentren olvidadas, al igual que gestionaremos recursos ante la Nación y el Departamento para mejora las vías que nos intercomunican con los Municipios vecinos, para tal fin adelantaremos las siguientes actividades.

- Mantendré el arreglo de las vías rurales por ser ésta la única posibilidad del desplazamiento de los campesinos a la zona urbana. Para ello se gestionará con el gobierno Departamental y Nacional la consecución de maquinaria que nos permita la conservación de las vías.
- Se hará mantenimiento y rehabilitación de la malla vial Urbana.

SECTOR INFRAESTRUCTURA-EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo: Para complementar el Desarrollo económico y turístico del Municipio es necesario adelantar obras de infraestructura que brinden bienestar tanto a nuestros ciudadanos como a nuestros visitantes, para lograrlo se hace necesario adelantar los siguientes proyectos.

- Construcción o mantenimiento a lugares públicos, tales como plaza de mercado, parques, matadero, palacio Municipal, el cementerio, y demás bienes de uso público cuando son de propiedad del Municipio.

SECTOR RURAL - ELCAMPO

Objetivo: Conocedor de las necesidades del sector rural donde existe la mayor riqueza de nuestro municipio se focalizará proyectos que permitan fortalecer el agro, tecnológicamente, comercialmente y desde luego desde el punto de vista empresarial, y con ello lograremos incrementar la generación de empleo y por consiguiente una sostenibilidad del Ingreso de los habitantes rurales. Para avanzar en tal propósito desarrollaremos las siguientes actividades.

- Propenderé porque se desarrollen en el municipio proyectos productivos en los renglones de la ganadería y agricultura, bajo los parámetros de la asociatividad, para buscar fortalecer a la población campesina.
- Promoveré el acceso de los campesinos a nuevas tecnologías, asistencia técnica, liderada por las asociaciones que se realicen, previa asignación de instrumentos y personal especializado para que realmente preste su función y sea útil a los agricultores y ganaderos.
- Propenderé para que la mujer tenga su espacio de participación dentro de las grandes decisiones del municipio, así como procurar su desarrollo y autoestima, a través de programas de la Vicepresidencia de la República, en coordinación con el Banco Agrario como MUJER CABEZA DE FAMILIA MICROEMPRESARIA, donde se gestionaran créditos a interés muy bajos y plazos prudentes para cancelar.

- Incentivaré la producción agrícola a través de las cadenas productivas, (productos más representativos del Municipio del **Albania**).
- El municipio mediante cooperación con el SENA y la Universidades, será líder en el desarrollo de programas de capacitación y educación a las personas que se desempeñen en los diferentes sectores agroindustriales.

SECTOR TURISMO y DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo: Para garantizar que nuestro Municipio se beneficie con el desarrollo turístico y económico proyectado en nuestra provincia, es indispensable adelantar las siguientes actividades, con el objetivo que nuestras gentes se mentalicen y miren esta área que traerá buenos dividendos incrementando el ingreso a nuestras gentes.

- Gestionaré con el gobierno central para que al municipio lleguen los programas de Mujer Cabeza de Familia Microempresaria.
- Gestionaré con instituciones del orden departamental y nacional, programas de formación en artes y oficios, para la población vulnerable.
 - Elaborar estrategias para dinamizar y atraer el turismo vacacional de propios y extraños radicados en ciudades capitales. Aquí se requiere del concurso y organización adecuada de las colonias.
- Apoyaré todas las iniciativas empresariales y fomentaré la creación de microempresas productivas y/o agroindustriales.

SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA.

Objetivo: Con el propósito de realizar una Administración transparente y de acuerdo a los principios éticos del Administrador publico, los objetivos a desarrollar en esta propuesta programática tendrá la participación de todos los ciudadanos de mi querido pueblo de **Albania**, para tal fin desarrollare las siguientes actividades.

- Efectuaré periódicamente **rendición de cuentas** ante la comunidad.
- Apoyaré los mecanismos de participación ciudadana, veedurías, Juntas de Acción Comunal, Mujeres Organizadas, Mujeres cabeza de familia.
- Solicitaré la revisión del programa Familias en Acción.

- La comunidad tendrá derecho a sugerir acciones y efectuar críticas constructivas a su debido tiempo, que permitan aplicar los correctivos necesarios, porque si somos parte del problema, tendremos que hacer parte de la solución.
- Las obras serán ejecutadas con mano de obra de nuestro Municipio.
- Promoveré la capacitación ciudadana en liderazgo y organización comunitaria.
- Los requerimientos de la comunidad serán atendidos con respeto y eficiencia.
- Se descentralizará la atención administrativa municipal mediante visitas o concejos comunales en las veredas previamente programados y concertados con los señores concejales donde el Alcalde y su equipo de trabajo harán presencia para canalizar de una manera más directa las necesidades existentes.
- Retomar como cátedra en los colegios el programa de principios, valores y cultura ciudadana para educar integralmente a nuestros niños y niñas quienes van a ser los ciudadanos del futuro.

SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Objetivo: Se realizara prevención y atención de desastres, incendios y calamidades con la ayuda de los cuerpos bomberiles voluntarios a fin de garantizar la seguridad de los habitantes de nuestro Municipio.

- Se capacitara a los habitantes de las áreas urbanas y rurales en la prevención y atención de posibles desastres o situaciones de calamidad.
- Se gestionara recursos para la prevención de desastres y mitigar los efectos de la época de invierno

SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL - FINANCIERO

Objetivo: Aplicar toda la normatividad vigente reglamentaria de la Administración publica moderna, con el fin de transformar la Administración Municipal en una entidad **Eficaz, Eficiente y Efectiva** en las áreas Administrativa y financieras para que a nivel Departamental y Nacional sea reconocida e incentivada a través del Sistema General de Participaciones.

- En mi administración los pilares básicos serán la equidad con participación ciudadana seleccionare un equipo de trabajo donde la mujer tenga una representación digna al igual que el campesino y por su puesto los profesionales y estudiosos de nuestro municipio.

Nuestra filosofía será el servicio del uno para el otro, porque Albania es de todos, trabajaremos en equipo siempre en procura del progreso y desarrollo sostenible para todos.

- Gestionare convenios con la ESAP- SENA y la colaboración del Departamento para capacitar a funcionarios de la administración, concejales y líderes comunales en gestión pública municipal.
- Fortaleceremos los Ingresos y racionalizaremos el Gasto con el propósito de generar posibilidades de financiamiento con los recursos propios todo dentro del **MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**, situación importante que se traduce en Eficiencia Administrativa y Esfuerzo fiscal, variables a premiar por parte del Departamento Nacional de Planeación.
- Se establecerá un Sistema de seguimiento y Evaluación a la Gestión Municipal tal como lo establece la ley 152 de 1994, con el animo de mejorar la Ejecución de nuestro Plan de Desarrollo.
- Fortalecer el área de planeación Municipal, se revisara y ajustara el EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial), Se fortalecerá el Banco de Programas y Proyectos del municipio.
- Se sistematizara y automatizara los procesos mas importantes de la Administración, tanto misionales, como de apoyo para lograr que la gestión logre una acción coordinada y eficaz de la información y el servicio.
- Mi labor ejecutiva la realizaré en coordinación con todos los miembros del Poder Legislativo, es decir no habrá coaliciones en mi gobierno, todos los Concejales son importantes para la toma de decisiones de cualquier proyecto.

SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

Objetivo: Nuestra acción social atenderá de manera privilegiada a las persona ancianas o llamados adulto mayor, al igual que a los niños, niñas y adolescentes, tal como lo estipula la **ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia”**. Igualmente se trabajara en programas que disminuyan la mortalidad infantil, la Mortalidad materna, la Nutrición, la Educación, la salud sexual y reproductiva, etc. Para ello adelantaremos las siguientes actividades.

- Se incorporará en el Plan de atención Básica en salud, los programas necesarios que apunten a mejorar los indicadores de: mortalidad infantil, la Mortalidad materna, la Nutrición, la Educación, la salud sexual y reproductiva.
- Se buscara la acción del ICBF, para fortalecer la Nutrición de los niños y niñas de nuestro Municipio.
- Igualmente protegeremos a nuestros adultos mayores, brindando la atención necesaria.
- De igual forma la niñez tendrá su participación en mi gobierno, para lo cual desarrollaré, en coordinación con entidades Departamentales y Nacionales programas contemplados en el Plan General de la Niñez.
- Se dará cumplimiento a lo ordenado en el auto 0383 de 2010 de la Corte Constitucional a favor de los desplazado y de conformidad con el **PIU** (PLAN INTEGRAL UNICO – PARA POBLACION DESPLAZADA).

SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVICENCIA CIUDADANA:

Objetivo: Buscaremos a cada instante unas condiciones de vida en los habitantes de **Albania**, donde se les garantice la seguridad ciudadana, los derechos humanos, una oportuna atención a la población menos favorecida y de mayor riesgo y vulnerabilidad, todo en cumplimiento de la sentencia T-025 “Desplazados”.

- Apoyaremos la fuerza pública en nuestra jurisdicción para garantizar la buena convivencia en la región.
- Se apoyara a la inspección de policía y la Comisaria de familia.
- Apoyaremos a toda la población vulnerable.

JOSE VICENTE RODRIGUEZ ARIZA
ALCALDE DE ALBANIA
2012 - 2015